



# B A N D O

## D. Román Rodríguez de Castro como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

### HACE SABER

Como consecuencia de la necesidad de mejorar la gestión de las poblaciones incontroladas de gatos en nuestro municipio se ha implementado un nuevo procedimiento de actuación en el control de las mismas, basado en la estrategia CER (capturar, esterilizar y retornar), con el objetivo de controlar el tamaño de las colonias de gatos urbanos, así como minimizar los problemas asociados a la presencia de estos mediante la esterilización de los ejemplares que las integran, y facilitar el conocimiento y la adopción de unas buenas prácticas en la gestión de las misma.

Con este fin, el Ayuntamiento de Laguna de Duero pretende mantener un registro de colonias y poblaciones felinas a efectos censales, de asignación de personas colaboradoras, y para facilitar el acceso a la esterilización de ejemplares de manera gratuita. La inclusión en este registro, junto a otras acciones, implicará en un futuro la concesión de un carné de gestor de colonia felina, facilitado por el Ayuntamiento de Laguna de Duero.

El registro de una colonia o población felina podrá realizarse a través de los siguientes cauces:

- Presencialmente a través del Registro General, Plaza Mayor nº 1
- Telemáticamente a través de la Sede Electrónica: [www.lagunadeduero.org](http://www.lagunadeduero.org)
- Por correo electrónico a las siguiente dirección: [servicios.urbanos@lagunadeduero.org](mailto:servicios.urbanos@lagunadeduero.org)

En el registro habrá de incluir los siguientes datos:

1. Localización de la colonia felina
2. Nombre y apellidos de la persona o personas que se encargan de la colonia y su D.N.I.
3. Teléfono de contacto.
4. Número de ejemplares totales de la colonia.
5. Número de hembras en la colonia / totales / ya realizado el CER
6. Número de machos en la colonia /totales/ ya realizado el CER.

En Laguna de Duero a 10 de octubre de 2.022

**EL ALCALDE**

Fdo.: Román Rodríguez de Castro

